

VISTO:

El Oficio Nº 217-2022-DAGIA-DRA.T./GOB.REG.TACNA de fecha 20 de julio del 2022 emitido por el Director de Dirección de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Agricultura de Tacna, tiene por finalidad promover el desarrollo agrario en el ámbito regional, para lograr una agricultura moderna, competitiva y rentable en términos de sostenibilidad social, económica y ambiental, conforme al Artículo 3º del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado con Ordenanza Regional Nº 011-2013-CR-GOB.REG.TACNA.

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº 0429-2012-AG de fecha 09 de noviembre del 2012, se estableció el 01 de agosto de cada año como el "DIA NACIONAL DE LA ALPACA".

Que, en ese contexto es necesario brindar un justo reconocimiento a los Criadores y/o Criadoras obresalientes de Alpacas, por su esfuerzo en la preservación de los Camélidos Sudamericanos en el ámbito la Región de Tacna.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, su modificatoria y TUO en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 049-2021-G.R/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Dirección de ricultura y Ganadería e Innovación Agraria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, a Don FIDEL CAHUANA MAMANI identificado con su DNI Nº 00460368 como Criador Sobresaliente de Alpacas de la Región de Tacna, del Distrito de Ilabaya, de la Provincia de Jorge Basadre.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las partes pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

C.c,: Interesado DRAT OAL OA OPP DAGIA Archive Exp.Adm¹

MFAV/rpc

